



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

Presentado el original de este
escrito en el Registro Ge-
neral de Entrada el día
20 SEP 2016

20 de septiembre de 2016

A la Att:
Exma Sra. D^a María del Carmen Sánchez Díaz
Alcaldesa de Jerez

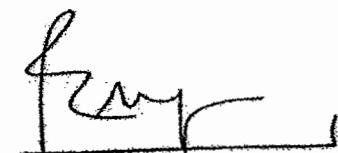
Estimada Señora:

Ante las declaraciones realizadas por usted en relación a la solicitud del informe de legalidad del Secretario del Pleno de la Corporación sobre los acuerdos transaccionales en materia laboral le ruego considere lo siguiente:

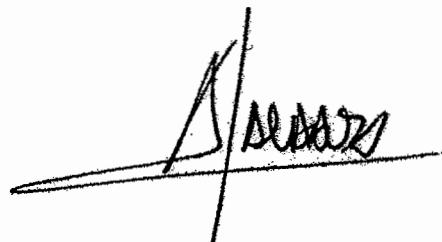
- Conforme al artículo 65 del Reglamento Orgánico Municipal será preceptivo el Informe previo del Secretario General del Pleno y, en su caso, del Interventor o de quienes legalmente le sustituyan para la adopción de los acuerdos plenarios siempre que lo haya solicitado la Presidencia o un tercio de los miembros de la Corporación, en este último caso en la Comisión del Pleno correspondiente.
- Atendiendo a lo anterior, el anuncio de la solicitud de informe del Secretario General del Pleno, no paraliza la convocatoria del mismo entendiendo este grupo que no es más que una excusa de la Presidencia para no realizar la convocatoria del mismo e intentar culpar a un tercero de su incumplimiento político. desconociendo si cuenta con todos los informes jurídicos, técnicos, económicos y de intervención favorables y que se hacen necesarios para que el acuerdo sometido a la aprobación del pleno no sea contrario a derecho y se ajuste al ordenamiento jurídico.
- Con el fin de evitar cualquier excusa externa en relación al procedimiento al que usted se ha comprometido políticamente sin las garantías legales oportunas SOLICITAMOS LA RETIRADA DE LA PETICIÓN DEL INFORME DE LEGALIDAD DEL SECRETARIO CONFORME AL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

MUNICIPAL DE JEREZ. No obstante nos reservamos el derecho de cualquier actuación política o judicial si el expediente no cuenta con todos los informes favorables que exige la Ley

Firmado:



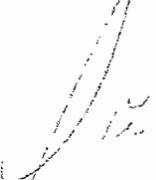
MARIA JOSÉ GARCÍA- PELAYO JURADO



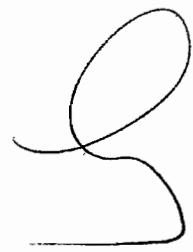
ANTONIO SALDAÑA MORENO



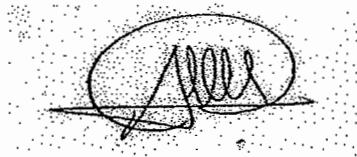
LIDIA MENACHO ROMERO



JAVIER DURÁ DE PINEDO



ISABEL PAREDES SERRANO



AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN



ANTONIO MONTERO SUÁREZ



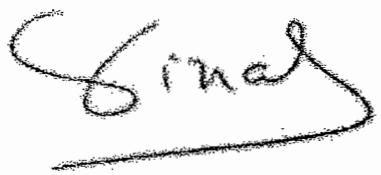
SUSANA SÁNCHEZ TORO



MARÍA JOSÉ RUA PATÓN



JOSE GALVÍN EUGENIO



Sinal

MARIA DEL CARMEN PINA LORENTE